

OLATZ ZABALETA TELLERIA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ARANGUREN,

CERTIFICO:

Que en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento del Valle de Aranguren, en sesión de 21 de septiembre de 2023 se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“NOVENO.- ADJUDICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA.

En la Junta de Gobierno Local del 25 de mayo de 2023 se aprobó el Pliego de Condiciones para la licitación de la **ASISTENCIA TÉCNICA DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA**.

Una vez realizada la valoración de las propuestas presentadas, la licitadora con mayor puntuación ha sido **ALBA ADRIANA GARCÉS GARCÉS**.

La licitadora ha aportado la documentación acreditativa de capacidad de obrar, acreditación de cumplimiento de obligaciones tributarias, así como la documentación acreditativa de la solvencia técnica y económica. También se ha aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios sociales. Una vez, revisada y aceptada por la Mesa de Contratación toda la documentación,

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- a) **Adjudicar** el contrato para la “**ASISTENCIA TÉCNICA DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA**” a favor de la licitadora ALBA ADRIANA GARCÉS GARCÉS, con DNI 49.435.003E por el precio de **11.760 euros anuales + IVA** (prorrogable durante 5 años)
- b) La eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados de la fecha de remisión de la notificación de la misma, conforme al artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- a) Requerir a **ALBA ADRIANA GARCÉS GARCÉS** para que, en el plazo máximo de 7 días naturales a contar desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación, **formalice el contrato**, previa presentación de la documentación descrita en el Pliego regulador.”

Y para que así conste, extendiendo la presente certificación, en Mutilva a veintidos de septiembre de dos mil veintitrés.

